SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Instituto Tecnológico de Colima

DIRECCIÓN
No. De Oficio: D-063/16

ASUNTO: Solicitud de autorización para aplicar al PNPC, Circular 005/16

Villa de Álvarez, Col. 24/Febrero/2016

MTRO. IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.
PRESENTE.

ATENCION: DR. SALVADOR GONZÁLEZ VÁZQUEZ
JEFE DEL ÁREA DE POSGRADO.

En atención a la Circular 005/16, me permito solicitar la **autorización** para que el programa Maestría en Arquitectura Sostenible y Gestión Urbana, aplique en la convocatoria del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC) 2015-2018, en su tercer corte. Decirle que esta Maestría ha sido autorizada por la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, mediante oficio Número M00/0026/2016 de fecha 26 de enero del presente año. Adjunto a esta solicitud los siguientes documentos:

- Aval del Comité Académico
- Oficios de Compromiso Institucional
- Disco compacto con la documentación señalada en CDguia.PDF

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
"Estudiar para prever y prever para actuar"

Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLÓGICO De Colima
DIRECCIÓN

ING. SATURNINO CASTRO REYES
DIRECTOR DEL PLANTEL

C.c.p. Subdirección Académica. Plantel.
Archivo

SCR/EVG/RECV/cas